

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE URKABUSTAIZ****Aprobación inicial del expediente de crédito adicional 3/2020 para la reparación urgente del hundimiento en Ostuño**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 2020, acordó por unanimidad la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria correspondiente al ejercicio 2020 consistente en crédito adicional para la reparación urgente del hundimiento en Ostuño.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente quedará expuesto al público durante el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el BOTHA. Durante dicho plazo, las interesadas y los interesados podrán examinarlo presentando, en su caso, las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Izarra, a 18 de junio de 2020

*El Alcalde*

**XABIER ÁLVAREZ DE ARCAYA FERNÁNDEZ DE LANDA**